

a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción asiste a los acreedores de ambas sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

Valladolid, 24 de noviembre de 2003.—El Administrador único de ambas Sociedades, D. Salvador González González.—54.782. y 3.^a 15-12-2003

CABARTO, S. A.

Disolución con liquidación

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta Universal de socios celebrada en el domicilio de la sociedad el día 16 de noviembre de 2003 acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose igualmente por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	1.198.466,10
Caja	3.293,31
Total Activo	1.201.759,41
Pasivo:	
Cuotas de liquidación	1.201.759,41
Total Pasivo	1.201.759,41

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, Carmen Iglesias Redondo.—54.727.

CAGLIO STAR ESPAÑA, S. A.

Convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: que en este Juzgado y con el número 517/03 se tramita autos en solicitud de Convocatoria Judicial de Junta General Extraordinaria de la Mercantil Caglio Star España, S. A., a instancia de Proquiga (Productos Químicos Gallegos, S. A.), en cuyos autos se ha dictado resolución acordando la convocatoria de la Junta general extraordinaria de la referida mercantil con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.
Segundo.—Distribución de cargos.
Tercero.—Nombramiento de Consejero Delegado.
Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos tomados.

Se designa Presidente de la Junta convocada al socio elegido por la misma.

Esta Junta se celebrará en el local social de la Mercantil Caglio Star España, S. A. el día 25 de febrero de 2004, a las once horas, primera convocatoria, y el 26 de febrero de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas expido el presente edicto.

En Cieza, 13 de noviembre de 2003.—La Secretaria.—54.522.

CANTRANS, S. A.

Comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 2 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	53.892,76
Inmuebles	356.738,44
Total Activo	410.631,20
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Reservas	247.571,48
Pérdidas y Ganancias	-7.519,00
Crédito Hipotecario	110.468,72
Total Pasivo	410.631,20

Sant Cugat del Vallés, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador único-Vicente Calvo Huguet.—55.322.

CAPRI-MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 24 de noviembre de 2003, adoptó por unanimidad, acuerdo de Reducción de Capital en 91.124,40 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 0,60 euros, pasando de 6,01 euros a 5,41 euros y quedando el capital actual con un importe de 821.638,34 euros.

Gandia, 27 de noviembre de 2003.—La Secretaria, Rosa Torregrosa Segura.—54.775.

CARMEN, ALFONSO, ROBERTO E ISABEL, S. L. Sociedad unipersonal

La Junta General Universal de la sociedad, reunida en el domicilio social el día 9 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, haciéndose público, a continuación, el balance final de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora	24.800,81
Tesorería	92.264,94
Total Activo	117.065,75
Pasivo:	
Capital	18.030,36
Reservas	116.382,32
Resultados pendientes de aplic.	-3.697,88
Pérdidas y ganancias	-13.649,05
Total Pasivo	117.065,75

Lo que se comunica a los efectos de los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247.2 del Reglamento de Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003.—Liquidador, Camil Bosch i Ignés.—55.532.

CLÍNICA SANTA ISABEL, S. A.

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de esta compañía publicado en el BORME nº 227 del jueves, 27 de noviembre del 2003, en la página 33010, al dis-

crepar las cifras recogidas en letras y en números, el aumento de capital social debe entenderse que es de siete millones ciento cuarenta y siete euros con cincuenta céntimos (7.000.147,50 euros), y no de siete millones ciento cuarenta y siete mil euros con cincuenta céntimos, como erróneamente se recogió en el citado anuncio.

Sevilla, 28 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Patricio Brioso Vázquez.—54.505.

COCEDERO DE MARISCOS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social de la compañía, c/ Longitudinal, 8, 5 (MERCABARNA) de Barcelona, el día 8 de enero a las doce horas, o en el mismo lugar y hora del siguiente día 9, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de adquisición de terrenos para futuro traslado de la industria ubicada en Benavent de Segrià.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, en su caso, los acuerdos que se adopten.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 9 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración D. Albert Valls Aubets.—55.529.

CODERE BARCELONA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CODERE TARRAGONA, S. A.

Unipersonal

CODERE ZARAGOZA, S. L.

Unipersonal

KEYNES INVESTMENTS, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 1 de diciembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión, mediante absorción por parte de Codere Barcelona, Sociedad Anónima, Unipersonal (absorbente), de Codere Tarragona, Sociedad Anónima Unipersonal, Codere Zaragoza, Sociedad Limitada, Unipersonal y Keynes Investments, Sociedad Limitada, Unipersonal (absorbidas).

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de la sociedad, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Además se hace constar que se ha optado por el régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII de la Ley del Impuesto de Sociedades,

de acuerdo con el artículo 110, 1.º, a) de la citada Ley, en la redacción dada por la Ley 14/2000.

Palau de Plegamans, 2 de diciembre de 2003.—El Administrador solidario de Codere Barcelona, Sociedad Anónima, Unipersonal, Codere Tarragona, Sociedad Anónima, Unipersonal, Codere Zaragoza, Sociedad Limitada, Unipersonal y Keynes Investments, Sociedad Limitada, Unipersonal, D. Joaquín Gomis Estada.—55.313.

1.ª 15-12-2003

COLOMBO CONSULTING, S. A.

Para dar cumplimiento al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta sociedad, en su reunión de fecha 1 de diciembre de 2003, tomó los siguientes acuerdos:

Primero.—Declarar disuelta y liquidada la sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance final que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública por diversos conceptos	828,25
Hacienda Pública por retenciones ..	424,31
Caja	6.620,20
Total Activo	7.872,76
Pasivo:	
Capital social	60.120,00
Reservas legales	1.939,62
Reservas voluntarias	3.536,71
Pérdidas acumuladas	-57.723,57
Total Pasivo	7.872,76

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Dario Giordiano Colombo.—54.457.

COMPAÑÍA AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS, S. L.

Sociedad unipersonal

Disolución sin liquidación con Cesión Global de Activos y Pasivos en favor de su Socio Único Recoletos Grupo de Comunicación, S.A.

A efectos de lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 9 de diciembre de 2003, el socio único de Compañía Auxiliar de Servicios Técnicos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, aprobó la disolución sin liquidación de esta Sociedad, con cesión global de activos y pasivos a su Socio Único, Recoletos Grupo de Comunicación, Sociedad Anónima.

Se informa a los acreedores de Compañía Auxiliar de Servicios Técnicos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Cedente), y de Recoletos Grupo de Comunicación, Sociedad Anónima (Sociedad Cesionaria), de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas. Del mismo modo, se informa a los acreedores de ambas sociedades de su derecho a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los mencionados artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. Alejandro Kindelán Jaquot.—55.517.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUÍMICAS, S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 10 de diciembre de 2003, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre del corriente año, a las 12 horas, en Madrid, Avda. de San Luis, 77, en primera convocatoria y, en segunda, si a ello hubiera lugar, el día 31 a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Consolidación fiscal con la matriz.
Segundo.—Delegación de facultades.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Podrán asistir a esta Junta los señores accionistas que obtengan con cinco días de antelación la tarjeta correspondiente en la Secretaría de la Sociedad, Avenida de Alberto Alcocer, 5, entreplanta, de Madrid, o en las oficinas administrativas de la sociedad en Avenida Galicia, 20, de Barco de Valdeorras (Orense), y sean poseedores de 600 euros nominales en acciones de Fundador y Ordinarias.

Por la experiencia de ocasiones anteriores se espera que la Junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Sánchez Bustamante.—55.822.

COMPAÑÍA VINÍCOLA VAEDRO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas en su reunión de 10 de diciembre de 2003, acordó reducir el capital social en 50.150 euros, quedando fijado en 1.356.600 euros, mediante la amortización de 1.475 acciones propias en autocartera, números 1 a 1.245 y 1.771 a 2.000, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Luis M.ª Allende Wakonigg.—55.536.

CONSTRUCCIONES VIVAS Y MARTIN, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el pasado 1 de Diciembre de 2.003, aprobó por acuerdo del accionista único la Disolución de la sociedad, apertura del periodo de Liquidación y nombramiento de Liquidador.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Luis González de Mendoza.—55.309.

CONSTRUCTORA COLUMELA2, S. A.

Por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 18 de noviembre de 2.003 se acordó disolver y liquidar la misma, siendo el balance final de liquidación cerrado a dicha fecha el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras temporales ..	11.700,00
Tesorería	12.793,60
Total Activo	24.493,60
Pasivo:	
Capital suscrito	210.354,24
Resultado de ejercicios anteriores ...	-146.971,38
Pérdidas y ganancias	-38.889,26
Total Activo	24.493,60

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—Los Liquidadores, don Felipe Escudero Jorge, don Juan Manzanares Martín, don José Manuel Catalan García, don Antonio García Rubio, don Julio Herrero Lozano.—54.570.

COORDINACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 2003, a las dieciséis horas treinta minutos, en la sede de Comisiones Obreras, sita en plaza Alemania, 1, planta 3.ª, de Zamora, y en segunda convocatoria el día 31 de diciembre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.
Cuarto.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, para lo cual deben solicitarlo por escrito. Asimismo pueden examinarlos en el domicilio social.

Zamora, 10 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—55.949.

CULTURA Y SOCIEDAD, S. A.

Rectificación por error en publicación

En el anuncio de la Ampliación de Capital de esta Sociedad, publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 11 de noviembre de 2003, n.º 215, pág. 31035, donde dice: «importe nominal de la ampliación 30.834,34 euros», debe decir: «importe nominal de la ampliación 39.834,34 euros».

Madrid, 11 de diciembre de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª Enriqueta Vidal Heredero.—55.777.

DASO, S. A.

En Junta General Universal de accionistas de la Compañía celebrada el día 1 de diciembre de 2003 se acuerdo por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, la disolución y liquidación de la sociedad, designación de Liquidador y apertura del periodo de liquidación, aprobándose el siguiente balance a 30 de noviembre de 2003: